

DOÑA MARÍA VELASCO MUÑIZ
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS
POLÍGONO INDUSTRIAL ARGAME
C/ LA FAYONA PARCELA 19
33163 MORCIN

ASUNTO: Notificación de resolución relativa al depósito del Plan de Actuación 2022 de la Fundación.

Con fecha 14 de febrero de 2022, la Ilma. Sra. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, ha dictado la siguiente Resolución:

“Vista la documentación presentada por la **FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS** (NIF: G33660580), registrada bajo el número AS-035, teniendo en cuenta:

PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 26 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, y el artículo 13 del Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado su Plan de Actuación. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones.

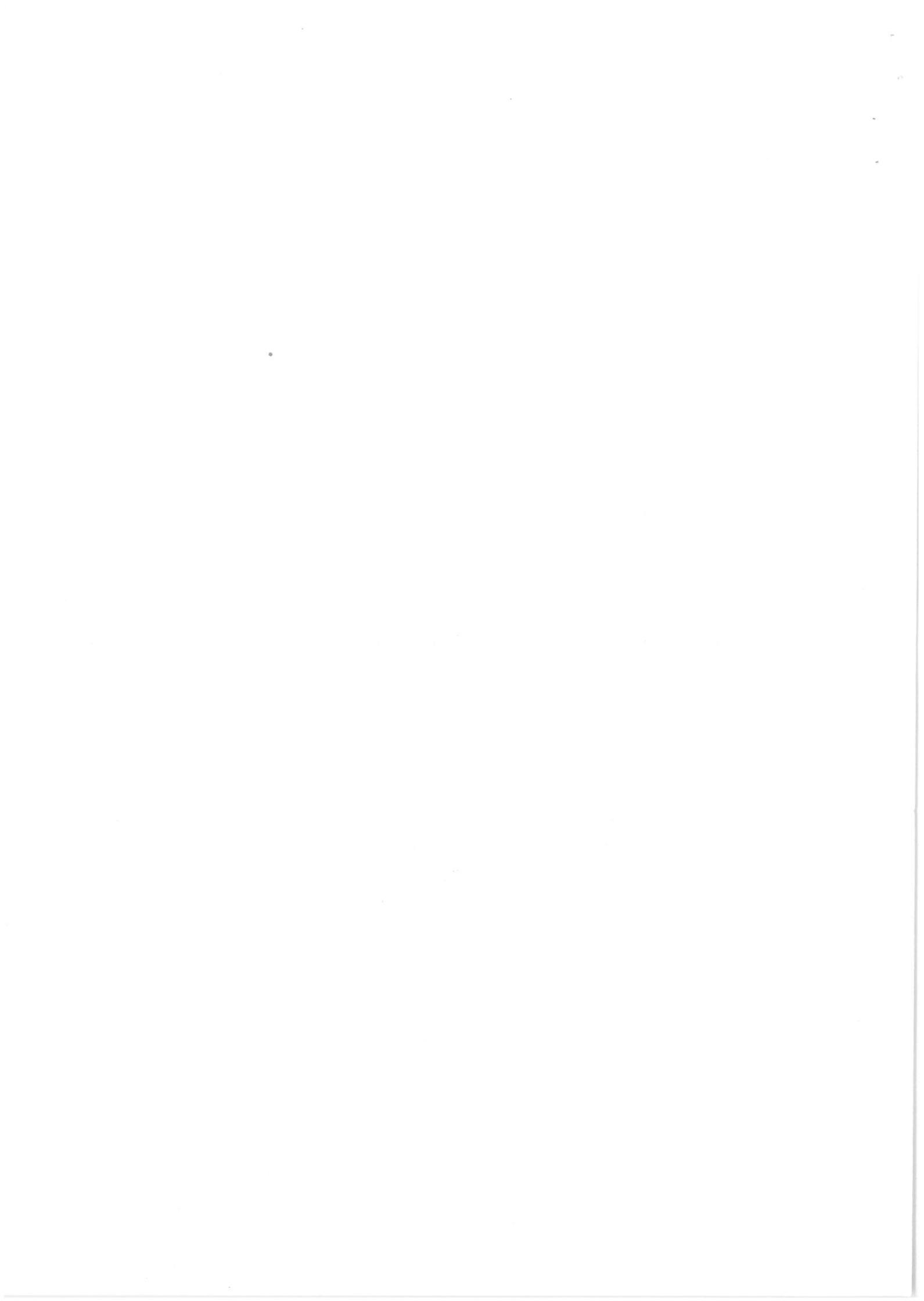
SEGUNDO.- La Fundación ha presentado al Protectorado, con fecha 28 de diciembre de 2021, el *Plan de Actuación* relativo al *ejercicio económico 2022* (con cierre el 31 de diciembre). Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- El plan de actuación presentado contiene como mínimo información indicativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos.
- El plan de actuación está acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato y de la relación de patronos asistentes a la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2021. La certificación ha sido expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

En su virtud, **resuelvo:**

Depositar en el Registro de Fundaciones Asistenciales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias el *Plan de Actuación* de la **FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS** correspondiente al *ejercicio 2022*.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde



el día siguiente al del recibo de comunicación de la presente resolución, sin perjuicio de la previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la misma, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 14 de febrero de 2022.- LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR, Melania Álvarez García”.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Oviedo, 16 de febrero de 2022

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gloria Gadea Badal Ortiz".

Gloria Gadea Badal Ortiz



Fundación Banco de Alimentos de Asturias



CERTIFICACION DE ACUERDO DEL PATRONATO

Don Juan José Cima Prado, en su condición de Secretario de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS, con domicilio en POLÍGONO DE ARGAME, Calle LA FAYONA 19, 33163 MORCÍN, con C.I.F. G33660580, clasificada como FUNDACIÓN ASISTENCIAL por Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias de fecha 8 de Mayo de 2000 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias, con el número AS-035,

Certifica

Que en el Libro de Actas de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS figura la correspondiente a la reunión del Patronato celebrada en Morcín, el día 22 de Diciembre de 2021 a las 16:15 horas, de la que resulta lo que sigue:

- Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada con la concurrencia de los siguientes miembros del Patronato:

- DON BERNARDO SOPEÑA SOLARES, Presidente, con DNI 10522352J
- DOÑA JOSEFA CAÑADAS VALVERDE, Vicepresidenta, con DNI 10810669W
- DON ANTONIO ALCALDE DE JULIAN, patrono, con DNI 07720711W
- DOÑA MARIA DE LAS NIEVES DE MIGUEL MARTÍNEZ, patrona, con DNI 10865732A
- DON BERNARDINO ALONSO MIRANDA, patrono, con DNI 11364460E
- DON JUAN JOSÉ CIMA PRADO, Secretario –no patrono- con DNI 10575802B

DON ZOILO MODESTO FERNÁNDEZ GONZALEZ, patrono, con DNI 71612299M no asiste y delega su representación y voto en DOÑA JOSEFA CAÑADAS VALVERDE, Vicepresidenta, con DNI 10810669W

- Segundo.- Que en dicha reunión, y dentro del punto "2. Plan de Actuación y Presupuesto 2022", el Patronato ha aprobado por unanimidad de los presentes el **Plan de Actuación y Presupuesto 2022**.

- Tercero.- Que el acta se aprobará en la siguiente reunión del Patronato.

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno del Presidente.

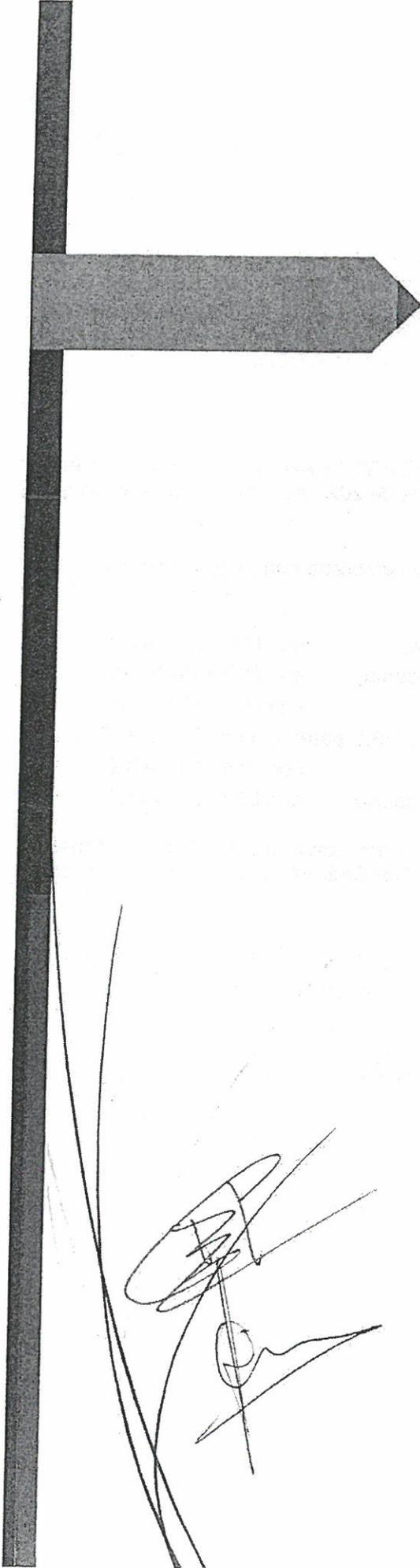
En Morcín, a 27 de diciembre 2021.

Fdo. Secretario

Juan José Cima Prado

VºBº
Presidente

Bernardo Sopeña Solares



PLAN DE ACTUACIÓN 2022

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS
DE ASTURIAS



FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS



FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

Nº REGISTRO: AS-035

EJERCICIO: 01/01/2022 AL 31/12/2022

FINES DE LA ENTIDAD:

- Lucha contra el despilfarro de alimentos
- Sensibilización de la sociedad acerca de las necesidades alimenticias de su entorno
- Aprovechamiento de productos alimenticios recuperados, significando la labor de reparto de los mismos, entre entidades sociales que trabajan con colectivos desfavorecidos

La acción social de la Fundación Banco de Alimentos de Asturias se enmarca en DOS programas de actuación / actividades fundacionales:

- Actividad 1: Programa de seguridad y sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos
- Actividad 2: Programa de promoción de la sensibilización y dinamización de la Participación social.

Tanto los objetivos como las actividades fundacionales de la entidad se encuentran alineados con los objetivos de la Agenda 2030 y ODS



1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa de seguridad y sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos
Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Programa de Seguridad y Sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos ha sido creado con el objeto de atender las necesidades alimentarias de personas o familias en situación y/o riesgo de exclusión social ubicadas en el Principado de Asturias y, al mismo tiempo, promover su inserción social a través de actuaciones mediante la prevención y la incorporación social de dichos colectivos llevando a cabo actuación encaminadas a la lucha contra la pobreza, el despilfarro de alimentos, el fomento de la solidaridad, la participación ciudadana y la mejora de la calidad de vida

Objetivos del programa:

- Realizar un reparto sostenible, equilibrado nutricionalmente, sistemático y secuencial de carácter bimestral dirigido a personas en situación y/o riesgo de exclusión social a través de organizaciones sociales que cubra con las necesidades detectadas por cada organización social y acorde con los proyectos que lleven a cabo
- Cubrir las necesidades de aquellas entidades que llevan a cabo proyectos lúdico-educativos en horario de tarde o periodo no escolar para menores en situación y/o riesgo de exclusión social
- Cubrir las necesidades de aquellas entidades que lleven a cabo proyectos de distribución de desayunos saludables entre personas en situación y/o riesgo de exclusión
- Atender las situaciones de emergencia social
- Promover la formación del voluntariado con el objeto de mejorar y profesionalizar su acción dentro del proyecto
- Cumplir con las medidas de establecidas en materia de prevención de riesgos laborales y sanitarias marcadas por las autoridades competentes
- Adecuar las instalaciones y los equipamientos a las necesidades logísticas de la entidad y de sus proyectos
- Realizar la valoración de necesidad de las personas solicitantes de la ayuda



- Organización de actividades de inclusión social con entidades receptoras y con personas en situación y/o riesgo de exclusión social
- Fomentar el mecenazgo y la donación de particulares, ent. privadas y públicas con el objeto de poder llevar a cabo todas las acciones desarrolladas en el programa de garantía
- Consolidar las acciones en la mejora de la gestión, proyectos y actividades

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	4.060 h
Personal con contrato de servicios	1	5 H
Personal voluntario	55	22.467,50 H

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	18.000 receptores de alimentos 55 voluntarios/as
Personas jurídicas	200 entre organizaciones sociales y entidades privadas

[Handwritten signature]

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.



	OBJETIVO	INDICADORES	
OBJETIVO 1º	REALIZAR UN REPARTO SOSTENIBLE, EQUILIBRADO NUTRICIONALMENTE, SISTEMÁTICO Y SECUENCIAL DE CARÁCTER BIMESTRAL DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ORGANICIONES SOCIALES QUE CUBRA CON LAS NECESIDADES DETECTADAS POR CADA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACORDE CON LOS PROYECTOS QUE LLEVEN A CABO	1.1	Recepción anual de 1.600.000 kg de alimentos procedentes de donaciones de particulares o empresas, o de compras de alimentos y Plan Fead
		1.2	Distribución anual de 1.600.000 kg de alimentos entre los 18.000 personas en situación y/o riesgo de exclusión social a través de 150 organizaciones sociales
		1.3	Mantener un stockaje mínimo de 100.000 kg de básicos alimentarios a distribuir para poder atender alguna situación de emergencia imprevista
		1.4	Realizar un informe nutricional, en el primer trimestre de año, con el objeto de adecuar el reparto de alimentos a las valoraciones y sugerencias establecidas
		1.5	Consolidación de los equipos de voluntariado en las naves de Argame, Gijón y Mercasturias
		1.6	Consolidación de los equipos de preparación de pedidos
		1.7	Realizar encuesta de valoración, primer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución o no de productos de higiene dentro de los repartos de alimentos
		1.8	Realizar encuesta de valoración, final tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2023
OBJETIVO 2º	CUBRIR LAS NECESIDADES DE AQUELLAS ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO PROYECTOS LÚDICO-EDUCATIVOS EN HORARIO DE TARDE O PERIODO NO ESCOLAR PARA MENORES EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.1	Distribución, mensual, de productos considerados para el consumo durante la merienda con el objeto de cubrir las necesidades alimentarias de menores dentro de proyectos con acciones lúdico-educativos en horario de tarde o período no escolar
		2.2	Adquisición de alimentos, bien a través de donaciones o compras, de alimentos específicos para este tipo de comidas, como pueden ser leche, galletas, pan de molde, mermeladas, aceite, patés, batidos, chocolate, etc.
		2.3	Consolidación de las 8 organizaciones adheridas al proyecto 2021
		2.4	Inclusión de todas las entidades que cumplan con los requisitos establecidos
		2.5	Realizar un informe nutricional, en el primer trimestre de año, con el objeto de adecuar el reparto de alimentos a las valoraciones y sugerencias establecidas



		2.6	Realizar una encuesta de valoración, al finalizar el segundo trimestre, sobre la viabilidad y eficacia de los repartos
		2.7	Realizar encuesta de valoración, final tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2023
OBJETIVO 3º	CUBRIR LAS NECESIDADES DE AQUELLAS ENTIDADES QUE LLEVEN A CABO PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS SALUDABLES ENTRE PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN	3.1	Distribución, mensual, de productos para el consumo durante el desayuno con el objeto de cubrir las necesidades alimentarias de personas en situación y/o riesgo de exclusión social atendidas en organizaciones sociales con proyectos de desayuno saludable
		3.2	Adquisición de alimentos, bien a través de donaciones o compras, de alimentos específicos para este tipo de comidas, como pueden ser leche, galletas, café, cacao polvo, cereales, etc
		3.3	Presentación a todas las entidades de reparto, en el primer trimestre, de la nueva opción de colaboración y de los requisitos para su solicitud
		3.4	Inclusión de todas las entidades que cumplan con los requisitos establecidos
		3.5	Realizar un informe nutricional, en el primer trimestre de año, con el objeto de poder condicionar el reparto de alimentos a las valoraciones y sugerencias establecidas
		3.6	Realizar una encuesta de valoración, al finalizar el tercer trimestre, sobre la viabilidad y eficacia de los repartos
OBJETIVO 4º	ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	4.1	Atendidas el 100% de las solicitudes de alimentos de emergencias social
		4.2	Realizada la valoración de la totalidad de solicitudes de emergencia bien a través de los agentes sociales o del equipo de valoración del Banco de Alimentos y comunicación de las mismas a los interesados
		4.3	Elaboración y entrega de las cajas de alimentos a los solicitantes
		4.4	Realizadas los seguimientos de las valoraciones realizadas por el equipo de valoración del Banco de alimentos
OBJETIVO 5º	PROMOVER LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO CON EL OBJETO DE MEJORAR y PROFESIONALIZAR SU ACCIÓN DENTRO DEL PROYECTO	5.1	Organización de un curso de capacitación para el control de Excel a nivel intermedio
		5.2	Organización de un curso de manejo de carretillas eléctricas
		5.3	Realización, de carácter obligatoria, del curso de manipulación y seguridad alimentaria para el voluntariado de la entidad
		5.4	Completar el manual de actuación de tribal en cuanto el funcionamiento diario de tareas a realizar
		5.5	Organización de un curso sobre el funcionamiento de tribal y la gestión de entidades receptoras y de los usuarios las mismas



OBJETIVO 6º	CUMPLIR CON LA MEDIDAS DE ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SANITARIAS MARCADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES	6.1	Aplicación y cumplimiento del protocolo de seguridad covid-19
		6.2	Realización de evaluaciones mensuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo de seguridad COVID 19
		6.3	Aplicación de medidas correctoras ante incumplimientos de las medidas establecidas en el protocolo de seguridad COVID 19
		6.4	Aplicación y cumplimiento del protocolo de sanidad
		6.5	Realización de evaluaciones mensuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo sanidad
		6.6	Aplicación de medidas correctoras ante incumplimientos de las medidas establecidas en el protocolo de sanidad
		6.7	Aplicación y cumplimiento del protocolo de prevención de riesgos laborales
		6.8	Realización de evaluaciones mensuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo
		6.9	Aplicación de medidas correctoras ante incumplimientos de las medidas establecidas en el protocolo prevención de riesgos laborales
		6.10	Entrega, durante el primer trimestre, de los equipos de protección individual a todo el voluntariado y personal laboral de almacén
		6.11	Organización de un curso de primeros auxilios
OBJETIVO 7º	ADECUAR LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS A LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LA ENTIDAD Y DE SUS PROYECTOS	7.1	Realizar la revisión de la techumbre del nave central para evitar goteras y humedades
		7.2	Reestructuración de las estanterías de la nave central para adecuar el mayor número de mercancía
		7.3	Realización de evaluaciones mensuales de las instalaciones y vehículos para detectar las necesidades de mantenimiento y limpieza
		7.4	Aplicación de medidas correctoras ante la detección de las necesidades de mantenimiento y limpieza
OBJETIVO 8º	REALIZAR LA VALORACIÓN DE NECESIDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA AYUDA	8.1	Actualización y aprobación de los criterios establecidos hacía las entidades receptoras con medidas más inclusivas durante el primer cuatrimestre
		8.2	Información y asesoramiento a las entidades receptoras, para el cumplimiento de los nuevos criterios inclusivos, durante el segundo y tercer cuatrimestre
		8.3	Incorporación de nuevos miembros al equipo de entidades receptoras para el apoyo, asesoramiento a las mismas
		8.4	Visitado, comprobado y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan FEAD al 40% de las entidades adheridas a dicho plan

		8.5	Visualizado la colaboración de la fundación en cada una de las entidades receptoras mediante la difusión de la colaboración en sus memorias o documentos de difusión de actividades
		8.6	Atención al 100% de las solicitudes de información por organizaciones sociales
OBJETIVO 9º	ORGANIZAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ENTIDADES RECEPTORAS Y CON PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	9.1	Organizar tres convocatorias de cursos en materia de seguridad y manipulación alimentaria dirigido a los responsables de entidades receptoras
		9.2	Organizar dos cursos de capacitación para la realización de valoraciones sociales más profesionales
		9.3	Organizar una sesión de formación e información sobre acciones de inclusión social a llevar a cabo con los usuarios de los alimentos
		9.4	Elaborado un material informativo sobre hábitos de consumo alimentario saludables y sostenibles a distribuir entre los receptores finales de los alimentos
		9.5	Organizar dos sesiones de formación e información sobre hábitos de alimentación saludables dirigida a los usuarios de los alimentos
OBJETIVO 10º	FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACION DE PARTICULARES, ENT. PRIVADAS Y PUBLICAS CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE GARANTÍA	10.1	Llegar a 200 donantes recurrentes y recaudado 27.500 €
		10.2	Solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, a través de subvenciones y donaciones económicas, y poder sufragar, íntegramente, el presupuesto de la entidad para el año 2022
OBJETIVO 11º	CONSOLIDAR LAS ACCIONES EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	11.1	Organización de una reunión quincenal de responsables de área con el objeto de coordinar y organizar el trabajo
		11.2	Realizado un informe mensual resumen de la actividad y su remisión, mensual, a todo los miembros del patronato
		11.3	Realizado el borrador de modificación estatutaria para que los estatutos de las entidades se adecuen a la normativa vigente y situación social actual con el asesoramiento de profesionales del sector
		11.4	Aprobado, por el patronato, de la modificación estatutaria
		11.5	Realizado una auditoría contable
		11.6	Asesorado la adecuación de los recursos económicos y su cumplimiento fiscal y contable
		11.7	Actualización continua de la plataforma online formativa de la organización
		11.8	Elaborados y actualizados todos los materiales formativos necesarios para llevar a cabo las formaciones programadas

ACTIVIDAD 2: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

Descripción detallada de la actividad prevista.

Este programa nace con el objeto de informar, sensibilizar y formar a la sociedad sobre aspectos relacionados con la solidaridad y la participación social a través de la figura del voluntariado.

Las actuaciones programadas tienen como objeto que las personas que participen en él se consideren agentes activos y dinamizadores del cambio social que la sociedad necesita. Para ello se promueven iniciativas que fomenten la responsabilidad social y la solidaridad, el trabajo en red, el intercambio de experiencias y saberes. A través de las diferentes actividades se promocionan valores de solidaridad, participación, educativos tanto en menores como en adultos, mayormente incidiendo en jóvenes.

Objetivos del programa:

- Movilizar, dinamizar al voluntariado de la entidad con el objeto de consolidar y fidelizar su participación y acción social
- Promover la participación y responsabilidad social de empresas,
- Promover la participación y responsabilidad social de centros educativos
- Promover acciones informativas para mantener y/o reforzar las relaciones entre la entidad con los medios de comunicación, empresas, administraciones y particulares; es decir, con la sociedad en general
- Promover la concienciación social y solidaridad de la sociedad a través de su participación en acciones recogidas de alimentos
- Fomentar el mecenazgo y la donación de particulares, ent. privadas y públicas con el objeto de poder llevar a cabo todas las acciones desarrolladas en el programa de sostenibilidad alimentaria



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	960H
Personal con contrato de servicios	1	5 H
Personal voluntario	300	2.460 H

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Sociedad en general 355 voluntarios/as
Personas jurídicas	200 centros educativos, entidades privadas y/o empresas colaboradoras

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

OBJETIVO		INDICADORES	
 <p>OBJETIVO 1º MOVILIZAR, DINAMIZAR AL VOLUNTARIADO DE LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE CONSOLIDAR Y FIDELIZAR SU PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL</p>	1.1	55 puestos de voluntariado fijo semanal y los 300 eventuales	
	1.2	Realizadas el 100% de las actividades programadas con el nº de voluntarios necesarios según calendario	
	1.3	Organización del III Encuentro del voluntariado en el último cuatrimestre de año	
	1.4	Actualización continua del registro de voluntariado	
	1.5	Revisado y actualizado el Plan General de Voluntariado	
	1.6	Dar respuesta al 100% de las solicitudes de información sobre el voluntariado	
	1.7	Elaborado un manual de bienvenida informativo, disponible en la plataforma de formación online, como formación inicial del voluntariado	



		1.8	Envío bimestral de información general o específica al voluntariado de la entidad
		1.9	Realizar una encuesta de valoración, al finalizar el tercer trimestre, con el objeto de analizar la comunicación recibida, las actividades organizadas y propuestas para el año 2023
		1.10	Realizado tres reuniones de coordinación del equipo de gestión de voluntariado
OBJETIVO 2º	PROMOVER LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS,	2.1	Creado un equipo de voluntariado responsable de la sensibilización hacia las empresas
		2.2	Elaboración un registro de empresas público objeto
		2.3	Elaborado un protocolo de actuación y calendario de actuaciones
		2.4	Diseño de una material de divulgación
		2.5	Organización con 2 sesiones informativas con empresa
		2.6	Reuniones periódicas con la empresa Cogersa para establecer una alianza que permita la coordinación entre ambas organizaciones dentro del campo de la sensibilización
		2.7	Realizar una sesión formativa para que los miembros del equipo gestor conozcan la entidad, el material y los medios que disponen para la sensibilización
OBJETIVO 3º	PROMOVER LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CENTROS EDUCATIVOS	3.1	Creado un equipo de voluntariado responsable de la sensibilización
		3.2	Elaboración un registro de centros educativos del Principado de Asturias
		3.3	Enviado, en el segundo trimestre del año, el proyecto de sensibilización 22-23
		3.4	Diseño de un material didáctico complementario a cada acción de sensibilización
		3.5	Organización con 20 jornadas de sensibilización con centros educativos
		3.6	Convocado el concurso anual
		3.7	Realizar una sesión formativa para que los miembros del equipo gestor conozcan la entidad, el material y los medios que disponen para la sensibilización
OBJETIVO 4º	PROMOVER ACCIONES INFORMATIVAS PARA MANTENER Y/O REFORZAR LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EMPRESAS, ADMINISTRACIONES Y PARTICULARES; ES DECIR, CON LA SOCIEDAD EN GENERAL	4.1	Consolidado el grupo de voluntariado responsable de la Comunicación externa. Constituido por voluntariado experto en el tema
		4.2	Participado, activamente, en 4 redes, plataformas, alianzas del tercer sector mediante la asistencia a las asambleas o reuniones de trabajo en temas relacionados con la entidad



		4.3	Adquirido de material de marketing y publicidad, y distribuido entre donantes, voluntarios y entidades colaboradoras
		4.4	Fomentando y aumentando la interactividad mediante la introducción de elementos multimedia (videos, gráficos...) y un canal de noticias
		4.5	Publicadas 3 noticias semanales en las redes sociales de la entidad (Facebook, twitter e Instagram)
		4.6	Dinamizado el canal de youtube de difusión de videos, con noticias y acontecimientos...
		4.7	Abierto un canal de contacto permanente con los medios de comunicación (acción proactiva)
		4.8	Publicación, mensual, de una noticia sobre la entidad en prensa escrita, radio y TV
		4.9	Organizado 3 actividades con motivo del 25º aniversario de la constitución del Banco de Alimentos de Asturias
OBJETIVO 5º	PROMOVER LA CONCIENCIACION SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN ACCIONES RECOGIDAS DE ALIMENTOS	5.1	Realizado 10 campañas de sensibilización y donación en supermercados/ hipermercados y grandes superficies
		5.2	Organizado la campaña de la GRAN RECOGIDA 2022
		5.3	Organizado 10 recogidas de alimentos en empresas/ entidades
		5.4	Organizado 10 recogidas de alimentos en centros educativos
OBJETIVO 6º	FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACION DE PARTICULARES, ENT. PRIVADAS Y PUBLICAS CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	6.1	Llegar a 200 donantes recurrentes y recaudado 27.500 €
		6.2	Solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, a través de subvenciones y donaciones económicas, y poder sufragar, íntegramente, el presupuesto de la entidad para el año 2022

PRESUPUESTO

GASTOS	NO AFECTAN ACTIVIDAD	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD FUND 2	TOTAL
Gastos por ayudas				0,00 €
a) Ayudas monetarias				0,00 €
b) Ayudas no monetarias				0,00 €
c) gastos por cuotas				0,00 €
variación de existencias				0,00 €
Aprovisionamiento, compras de alimentos		200.000,00 €		200.000,00 €
Gastos de personal		64.446,37 €	8.048,72 €	72.495,09 €
Otros gastos		102.533,53 €	37.642,27 €	140.175,80 €
Amortización del inmovilizado	19.695,96 €			19.695,96 €
Enajenación del inmovilizado				0,00 €
Gastos financieros				0,00 €
Adquisición de Inmovilizado		11.000,00 €		11.000,00 €
TOTAL	19.695,96 €	377.979,90 €	45.690,99 €	443.366,85 €

INGRESOS	NO AFECTAN ACTIVIDAD	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD FUND 2	TOTAL
Rentas e ingresos por patrimonios				0,00 €
Ventas y prestaciones servicios propios				0,00 €
Ingresos act mercantiles				0,00 €
Subvenciones sector público				0,00 €
Recursos propios	19.695,96 €	103.000,00 €	7.000,00 €	110.000,00 €
Aportaciones privadas		27.500,00 €		47.195,96 €
Ingresos financieros		247.479,90 €	38.690,99 €	286.170,89 €
TOTAL	19.695,96 €	377.979,90 €	45.690,99 €	443.366,85 €